|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A close up of a sign  Description automatically generated | **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23)Dubái, 20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023** |  |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 5 alDocumento 111(Add.25)-S** |
|  | **30 de octubre de 2023** |
|  | **Original: chino** |
|  |
| China (República Popular de) |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
|  |
| Punto 9.2 del orden del día |

9 examinar y aprobar el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio de la UIT:

9.2 sobre las dificultades o incoherencias observadas en la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones;[[1]](#footnote-1)1 y

Experiencia en la aplicación de los procedimientos del Reglamento de Radiocomunicaciones
Sección 3.3 – Resoluciones

Introducción

Habida cuenta de las dificultades e incoherencias observadas en la aplicación de las disposiciones pertinentes que se recogen y analizan en la Parte 2 del Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones ([Doc. 4 (Add.2](https://www.itu.int/md/R23-WRC23-C-0004/es))), en este documento, que versa sobre la experiencia en la aplicación de los procedimientos del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Sección 3.3 – Resoluciones, se resumen nuestras opiniones y propuestas relativas a una serie de puntos.

Propuestas

Esta Administración presenta sus opiniones y propuestas relativas a una serie de puntos para su debate durante la Conferencia.

ASUNTOS GENERALES

 CHN/111A25A5/1

### 3.3.3 Resolución 35 (CMR-19)

#### 3.3.3.1 Adición al Cuadro del resuelve 1

Se invita a la Conferencia a confirmar el enfoque expuesto o, alternativamente, a considerar si el servicio móvil por satélite debe añadirse para las bandas de frecuencias 19,7-20,1 GHz y 29,5-29,9 GHz en las Regiones 1 y 3 en el Cuadro del *resuelve* 1 de la Resolución **35 (CMR-19)**.

**Opiniones y propuesta**: Agradecemos la información facilitada por el Director de la BR, pero consideramos que hay problemas con el enfoque actual. Consideramos que debería añadirse el servicio móvil por satélite para las bandas de frecuencias 19,7-20,1 GHz y 29,5-29,9 GHz en las Regiones 1 y 3 en el Cuadro del resuelve 1 de la Resolución **35 (CMR-19)**.

**Motivos:** Reducirá la complejidad de la labor tanto de las administraciones como de la BR.

 CHN/111A25A5/2

#### 3.3.3.2 Modificación de las características notificadas de conformidad con el *resuelve* 11

Se invita a la Conferencia a tomar nota de este aspecto de la aplicación del *resuelve* 11 de la Resolución **35 (CMR-19)**.

**Opiniones y propuesta:** Tomamos nota y apoyamos la aplicación tal como la aclara la BR.

**Motivos:** Consideramos que la aplicación se ajusta al funcionamiento real de las constelaciones. Si los satélites utilizados para la puesta en servicio o la compleción de un objetivo intermedio anterior siguen operativos, se ubicarán o reubicarán en la nueva configuración de la constelación. En tal caso, se contarán en las siguientes etapas de la Resolución **35 (CMR-19)**. Si no están operativos, no se deberían contar.

 CHN/111A25A5/3

#### 3.3.3.3 Modificación de los parámetros orbitales de conformidad con el *resuelve* 14

Se invita a la Conferencia a aclarar si, en aplicación del *resuelve* 14, los cambios de la RAAN se limitan a la posición inicial de cada plano, manteniendo el espaciamiento inicial entre planos orbitales consecutivos, o si ese cambio también puede estar destinado a modificar dicho espaciamiento.

**Opiniones y propuesta**: Tomamos nota de la cuestión planteada por la BR y consideramos que los cambios de la RAAN deberían incluir la posición inicial de cada plano, así como el espaciamiento entre planos orbitales consecutivos.

**Motivos:** Si se reduce el número de planos orbitales, a menudo se producen cambios en el espaciamiento de la RAAN entre planos orbitales consecutivos.

 CHN/111A25A5/4

#### 3.3.3.4 Aplicación del *resuelve* 17 b)

Se invita a la Conferencia a tomar nota del proceder de la Oficina en la aplicación del *resuelve* 17 de la Resolución **35 (CMR-19)**.

**Opiniones y propuesta:** Tomamos nota y apoyamos el proceder de la BR en la aplicación del *resuelve* antes mencionado.

Motivos**:** Este proceder es lógico y correcto.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 Este punto del orden del día se limita estrictamente al Informe del Director, en relación con las dificultades o incoherencias observadas en la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones y las observaciones de las administraciones. Se invita a las administraciones a que informen al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de las dificultades o incoherencias observadas en el Reglamento de Radiocomunicaciones. [↑](#footnote-ref-1)